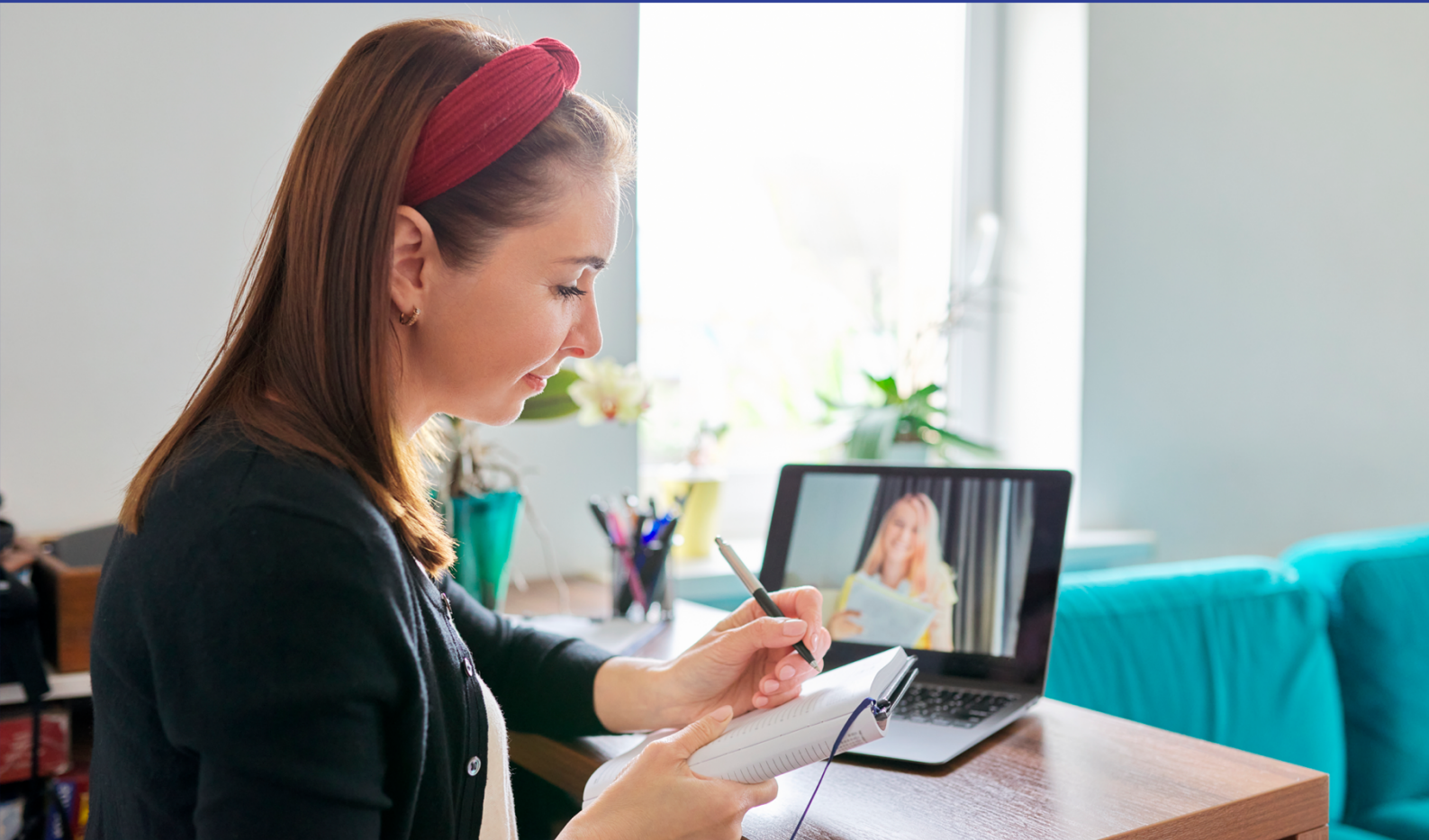




Universidad
Central



**PLAN DE INTERACCIÓN
DOCENTE - ESTUDIANTE**
Modalidad Online



Contenido

PLAN DE INTERACCIÓN DOCENTE–ESTUDIANTE	3
1. Tiempos de respuesta del/la docente	3
1.1 Responder mensajes y consultas en el LMS.....	3
1.2 Foro de Consultas Semanales.....	3
2. Retroalimentación sustantiva en actividades y evaluaciones	4
2.1 Plazos de retroalimentación.....	4
3. Anuncios y comunicación general del curso	6
3.1 Frecuencia	6
4. Sesiones sincrónicas y horas de atención	7
4.1 Sesiones sincrónicas	7
4.2 Frecuencia y avisos	7
4.3 Horas de atención	7
5. Mecanismos de interacción individualizada	9
6. Atención a brechas de aprendizaje	9
7. Cambios en los tiempos de respuesta o retroalimentación	10
8. Canales oficiales de comunicación.....	10
9. Compromiso docente y expectativas del curso	11

PLAN DE INTERACCIÓN DOCENTE-ESTUDIANTE

Este Plan se enmarca en la normativa vigente de la Universidad Central de Chile para programas en modalidad virtual, establecida en la **Resolución N°6582/2021**, que regula la organización, responsabilidades docentes y lineamientos específicos para la educación online. Asimismo, se alinea con los principios del Modelo de Educación Digital UCEN, aprobado mediante **Resolución N°8777/2023**, que define los estándares institucionales en materia de interacción, comunicación, accesibilidad y calidad en los entornos virtuales de aprendizaje.

Este Plan se encuentra disponible permanentemente en “*Comienza Aquí*” en el aula digital.

1. Tiempos de respuesta del/la docente

De acuerdo con lo establecido en la **Resolución N°6582/2021**, artículos 7 y 8, la función docente en entornos virtuales exige asegurar disponibilidad, acompañamiento y respuestas oportunas que garanticen una experiencia de aprendizaje continua. En coherencia con esta normativa, los tiempos de respuesta aquí definidos buscan resguardar la interacción fluida y el apoyo académico oportuno:

1.1 Responder mensajes y consultas en el LMS

- **Plazo de respuesta:** dentro de **24 horas** desde su recepción.

1.2 Foro de Consultas Semanales

- Todas las preguntas relacionadas con contenidos, instrucciones y actividades deben publicarse en este foro.
- El/la docente responde en el mismo plazo: **24 horas** desde su recepción.

2. Retroalimentación sustantiva en actividades y evaluaciones

La **Resolución N°6582/2021** establece que la experiencia de aprendizaje virtual debe asegurar la disponibilidad docente y la orientación permanente al estudiantado. A su vez, el Modelo de Educación Digital UCEN (**Res. 8777/2023**) destaca que la retroalimentación constituye un elemento central de la interacción significativa y del acompañamiento formativo. Por ello, los tiempos y características de retroalimentación definidos en esta sección buscan garantizar calidad, claridad y continuidad en el proceso formativo.

La retroalimentación entregada por el/la docente será **individualizada, clara y orientada a la mejora**, pudiendo incluir:

- Comentarios en rúbrica
- Anotaciones sobre el archivo entregado
- Retroalimentación general por cohortes
- Retroalimentación en audio o video con transcripción accesible.

Si requieres recibir la retroalimentación en un formato accesible (por ejemplo, audio con transcripción, texto ampliado, documento compatible con lector de pantalla u otra adecuación), puedes solicitarlo a través del procedimiento institucional descrito en el bloque “Accesibilidad y Acomodaciones para Estudiantes” ubicado en Comienza Aquí para contactar a la Unidad de Inclusión y acceder a los planes de ajustes razonables establecidos por la Universidad Central de Chile.

2.1 Plazos de retroalimentación

En coherencia con el Reglamento General de Estudios (Res. 9842 Art. 27°) sobre publicación de calificaciones:

- **Actividades formativas o ejercicios breves:** retroalimentación dentro de **3 a 5 días hábiles**.

- **Evaluaciones parciales o actividades evaluativas de la semana:** retroalimentación dentro de **máximo 4 días hábiles**.
- **Evaluaciones finales:** retroalimentación dentro de **72 horas**.

3. Anuncios y comunicación general del curso

Conforme a los lineamientos institucionales del Modelo de Educación Digital UCEN (**Res. 8777/2023, Parte III**), la comunicación docente-estudiante debe ser periódica, clara y orientadora. Los anuncios semanales aseguran predictibilidad y acompañamiento, permitiendo mantener la coherencia pedagógica del curso.

El/la docente publicará **anuncios semanales** con:

- Objetivos de la semana
- Recordatorios clave
- Retroalimentación general sobre el desempeño del grupo
- Aclaraciones sobre actividades y evaluaciones.

3.1 Frecuencia

- Se publicará un **anuncio fijo cada lunes antes de las 12:00 hrs.**
- Se publicarán anuncios extraordinarios cuando sea necesario (cambios, avisos urgentes, retroalimentación adicional).

4. Sesiones sincrónicas y horas de atención

La Resolución **N°6582/2021** dispone que las actividades propias de la modalidad virtual deben asegurar condiciones adecuadas de interacción académica, incluyendo las instancias sincrónicas destinadas a orientar, complementar contenidos y fortalecer el acompañamiento al estudiantado. En este marco, las sesiones sincrónicas constituyen un componente esencial para reforzar la experiencia de aprendizaje.

4.1 Sesiones sincrónicas

Las sesiones sincrónicas se utilizan para:

- Resolver dudas complejas
- Reforzar contenidos conceptuales o procedimentales
- Revisar brechas de aprendizaje detectadas en actividades
- Orientar el trabajo previo a entregas evaluativas

4.2 Frecuencia y avisos

Se realizará una sesión sincrónica con la periodicidad definida por el programa del curso. Esta periodicidad será informada al inicio del periodo académico.

La fecha y hora se comunicarán con **al inicio de cada curso** a través de un anuncio, en la agenda de Microsoft Teams y a través de correo electrónico.

Las grabaciones quedarán disponibles en el aula en un máximo de 24 horas ejecutada la sesión.

4.3 Horas de atención

El/la docente dispondrá de un espacio semanal para atención personalizada:

- El horario y la modalidad de atención de cada docente estará disponible en la bienvenida/presentación docente
- Solicitudes de atención adicional pueden realizarse por mail al docente o mensaje interno.

5. Mecanismos de interacción individualizada

Según el Modelo de Educación Digital UCEN aprobado por Resolución N°8777/2023, la interacción significativa y la reducción de la distancia transaccional son elementos clave del diseño tecnopedagógico. La orientación individual, la detección de dificultades y el apoyo focalizado responden al compromiso institucional con una experiencia formativa inclusiva y centrada en el aprendizaje.

El/la docente acompañará el aprendizaje mediante:

- Retroalimentación individual en cada evaluación
- Respuestas personalizadas a consultas
- Orientación dirigida cuando se detecten dificultades o brechas
- Seguimiento académico cuando un/a estudiante presente riesgo de rezago.

6. Atención a brechas de aprendizaje

Cuando el/la docente identifique dificultades recurrentes o errores comunes, implementará acciones como:

- Anuncios aclaratorios
- Cápsulas explicativas
- Refuerzo en sesiones sincrónicas
- Orientaciones adicionales en la semana.

Estas acciones se comunicarán oportunamente para asegurar que todos los estudiantes accedan al conocimiento requerido.

7. Cambios en los tiempos de respuesta o retroalimentación

Si por razones justificadas el/la docente requiere modificar temporalmente los plazos establecidos, se comunicará mediante un:

- **Anuncio en el aula**
- Señalando claramente el motivo y los nuevos plazos de respuesta o retroalimentación.

8. Canales oficiales de comunicación

Tal como establece la Resolución **N°6582/2021**, es deber de los miembros de la comunidad universitaria mantener una comunicación respetuosa, trazable y ajustada a las normativas institucionales. Por ello, los canales definidos en este Plan responden a la necesidad de garantizar claridad, orden y registro formal de las interacciones académicas.

Para asegurar trazabilidad y orden, se utilizarán estos canales exclusivamente:

- **Foro de Consultas Semanales:** dudas sobre contenido e instrucciones.
- **Mensajería interna del LMS:** asuntos personales o confidenciales.
- **Foro de Anuncios:** información oficial del curso.
- **Sesiones sincrónicas** para apoyo directo o aclaraciones complejas.

9. Compromiso docente y expectativas del curso

En concordancia con el Modelo de Educación Digital UCEN (**Res. 8777/2023**), este Plan expresa el compromiso institucional de promover una docencia digital que fomente la interacción significativa, la comunicación oportuna y el acompañamiento constante. Estos elementos aseguran una experiencia formativa coherente con los principios de calidad de la educación digital de la Universidad Central.

El presente Plan busca asegurar un entorno de aprendizaje claro, comunicativo, predecible y accesible.

Los/as estudiantes pueden consultar este Plan en cualquier momento en la sección **Comienza Aquí**, desde donde se vincula también en las semanas y actividades del curso.